

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1452 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000423/2017 y NIG n.º 22125 41 1 2017 0003678, se ha dictado en fecha 3 de enero de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Arcadia Verde, S.L., con C.I.F. n.º B64426836, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Afueras, s/n, de Abizanda (Huesca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor. Se ha designado, como Administración concursal a José María Used Zamora, con domicilio postal en calle Coso Bajo 52, 2º A de Huesca, teléfono 974222479 y dirección electrónica jmused@icahuesca.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 9 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001324-1